



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

34
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2010/MDCA

Cerro Azul, 12 de Mayo del 2010

EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto; el Informe N° 720-2010/GA/MDCA de fecha 03/05/10, emitido por la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del ejercicio 2010, por inclusión de las obras programadas en el 2009, que se ejecutarán en el presente año con Saldo de Balance.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2010/MDCA, de fecha 15 de febrero del presente año, se aprobó el Saldo de Balance, por la suma de S/. 1'072,680.00 Nuevos Soles, de los cuales S/. 887,653.00 se destinó para proyectos de inversión;

Que, asimismo en Sesión de Concejo de fecha 15 de febrero del presente año, se aprobó por unanimidad adicionar recursos a las obras que quedaron pendiente de ejecución en el año 2009, dentro de los cuales se encuentran:

1. "Red de Agua y Desagüe de la Calle Grau y Calles Adyacentes"
2. "Elaboración del Expediente Técnico de la Obra Construcción del Sistema de Alcantarillado en la Asociación CPM Bellavista-Cerro Azul-Cañete";

Que, con el informe de Visto, el Gerente de Administración hace mención que dentro del monto destinado del Saldo de Balance 2009, se encuentran consignadas las diversas obras que deberán ejecutarse en el presente año fiscal 2010; señala asimismo que deberá procederse a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2010/MDCA

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010, vía INCLUSIÓN, conforme anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Proceder a la difusión y publicación en el SEACE y la Página Web de esta municipalidad, de la correspondiente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, conforme a Ley.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DIEGO QUISPE GONZALES
ALCALDE (E)

Municipalidad Distrital de Cerro Azul